CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:29:16
Recibo No. AA26003900
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26003900F7D5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COEXYA COLOMBIA SAS
Nit: 900666805 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02379053
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario COEXYA COLOMBIA SAS realizó la renovación en la fecha: 26 de marzo de 2025.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 93 A 16 Ap 504 Of 504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aavila@tams-ascer.com
Teléfono comercial 1: 6167796
Teléfono comercial 2: 6911573
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 93 A 16 Ap 504 Of 504

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:29:16
Recibo No. AA26003900
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26003900F7D5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	aavila@tams-ascer.com
Teléfono para notificación 1:	6167796
Teléfono para notificación 2:	6911573
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013, con el No. 01775037 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SWORD COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 del 23 de mayo de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023, con el No. 02983658 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SWORD COLOMBIA SAS a COEXYA COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por Objeto Social la prestación de servicios de tecnología e información especializados así como soluciones de tecnologías de comunicación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:29:16
Recibo No. AA26003900
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26003900F7D5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $51.016.709,00
No. de acciones : 51.016.709,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $51.016.709,00
No. de acciones : 51.016.709,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un suplente, designados por tiempo indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, y su suplente quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebra, sin embargo deberá contar con autorización del máximo órgano social que conste en acta que cumpla con los requisitos de ley para: (I) La celebración de contratos cuya cuantía exceda de Cop $ 25.598.200 y (II) La venta de cualquier activo fijo de propiedad de la sociedad. Por tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Adicionalmente, le está prohibido a la sociedad, servir de garante, fiador, o prestar cualquier tipo de garantía de obligaciones personales de accionistas y cualquier tercero. No obstante con la autorización del máximo órgano social se podrá dar autorización la cual deberá constar en un acta que cumpla con los requisitos de ley para que la sociedad sirva de garante o fiador o preste cualquier tipo de garantía de obligaciones personales de sus accionistas o cualquier tercero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2013, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775037 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alvaro Avila Quintero	C.C. No. 19487844

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 1 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2017 con el No. 02217051 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:29:16
Recibo No. AA26003900
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26003900F7D5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Torres Mayorga Jose Guillermo	C.C. No. 19056341 T.P. No. 14193-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 6 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02950218 del 28 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 19 del 23 de mayo de 2023 de la Accionista Único	02983658 del 5 de junio de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de octubre de 2013 de Representante Legal, inscrito el 24 de octubre de 2013 bajo el número 01776338 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SWORD SUISSE HOLDING S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2013-10-21

Por Documento Privado del 21 de octubre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 9 de diciembre de 2021 bajo el número 02770503 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SWORD SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Luxemburguesa
Actividad: Prestación de servicios de tecnologías de la información y actividades de servicios informáticos. Dichas actividades podrán ser realizadas por la sociedad, total o parcialmente, de forma directa, o de forma indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario de dichas actividades. Además, la sociedad podrá llevar a cabo, en general,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:29:16
Recibo No. AA26003900
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26003900F7D5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-03-08

Por Documento Privado No. SINNUM del 20 de abril de 2023 de Representante Legal, inscrito el 11 de mayo de 2023 bajo el número 02975394 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- COEXYA GROUP S.A.S.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Francesa
Actividad: HOLDING
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-11-21

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:29:16
Recibo No. AA26003900
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26003900F7D5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.361.017.800
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 09:29:16
Recibo No. AA26003900
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26003900F7D5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

